



## CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0050/2024

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denominada "COMITÉ DE VIVIENDA ESPERANZA EN TARAPACA" con fecha 01 de Agosto del 2024, el Sr. Carlos Timana Farias, domiciliado en [redacted] de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe Municipal Sra. Giovanna Trincado Avilés, el día 31 de Julio del 2024, a las 17:30 en Pje. Esperanza Manzana 1 Sitio 8, de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

<b>PRESIDENTE : CARLOS TIMANA FARIAS</b>
<b>SECRETARIO : BEATRIZ VEGA BERNAOLA</b>
<b>TESORERO : CLAUDIA BERNAOLA SUÁREZ</b>

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización, ya singularizada, tiene Personalidad Jurídica Vigente N° 3248-F, según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el Folio N° 050/2024, de fecha 14 de Agosto del 2024. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500, el Directorio Provisional deberá, entre los

treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que subscribe. Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 14 de Agosto del 2024.-